



Resolución de Decanato **495 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 344/2026-ING-UNSa - OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL EN ASIGNATURAS APROBADAS POR LA ESTUDIANTE DAIANA DEL MILAGRO HINOJOSA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL.

De: Ingeniería - Direccion de Alumnos



Salta,
22/10/2026

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente N° 344/2026-ING-UNSa, mediante la cual la Srta. Daiana del Milagro HINOJOSA, solicita equivalencia en las materias aprobadas de la carrera de Ingeniería Química para la carrera de Ingeniería Industrial, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Daiana del Milagro HINOJOSA ingresó a la carrera de Ingeniería Industrial en el Periodo Lectivo 2017.

Que la documentación presentada cumple con los requisitos exigidos por Resolución CS N° 128/2021 "REGLAMENTO DE APROBACION DE ASIGNATURAS POR EQUIVALENCIA".

Que las Profesoras Responsables de las Cátedras informaron al respecto.

Que el Artículo 12° de la Resolución CS N° 128/2021 "REGLAMENTO DE APROBACION DE ASIGNATURAS POR EQUIVALENCIA", establece: *"Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios"*.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Conceder a la Srta. Daiana del Milagro HINOJOSA, Documento de Identidad N° 40659356, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial, EQUIVALENCIA PARCIAL en materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química, según se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
INGENIERÍA INDUSTRIAL	INGENIERÍA QUÍMICA	APLAZOS REGISTRADOS
QUÍMICA PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL Res. CS 128/21 – Art 12° Correlativas Anteriores Aprobadas: Álgebra Lineal y Geometría Analítica Química General	Por "Química Inorgánica": Promocionada el 29/07/24 con Nota 9 (NUEVE), según consta en Libro 2024P, Acta 0264, Folio 1.	NO REGISTRA
TEMAS COMPLEMENTARIOS:		



Resolución de Decanato 495 / 2026 - ING -UNSa

EXP 344/2026-ING-UNSa - OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL EN ASIGNATURAS APROBADAS POR LA ESTUDIANTE DAIANA DEL MILAGRO HINOJOSA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL.

De: Ingeniería - Dirección de Alumnos



Salta,
22/10/2026

EJE 6. QUÍMICA ORGÁNICA TEMA XIV. QUÍMICA DEL CARBONO (Química Orgánica): Introducción. Hibridación de los orbitales del carbono, nitrógeno y oxígeno. Hidrocarburos. Clasificación. Estructura, Obtención de combustibles en la Refinería de Petróleo. Nomenclatura de los hidrocarburos y sus derivados. Isomería en Química Orgánica. Reacciones más importantes: combustión y sustitución.

TEMA XV. FUNCIONES QUÍMICAS ORGÁNICAS: Alcoholes, fenoles y éteres. Aldehídos y tetonas. Ácidos carboxílicos. Ésteres. Saponificación y acción detergente. Ácidos sulfónicos. Anhídridos de ácidos y halogenuro de acilo. Funciones nitrogenadas: aminas, amidas y nitrilos. Colorantes. Aminoácidos, péptidos y proteínas. Relación entre estructura y propiedades fisicoquímicas.

TEMA XVI. POLÍMEROS: Distintos tipos. Elastómeros. Propiedades físicas. Polimerización. Preparación de polímeros sintéticos. Condensación de polímeros, Cubiertas protectoras.

TEMA XVII. PETRÓLEO y SUS DERIVADOS: Introducción. Origen del petróleo. Gas natural. Obtención de combustibles en la Refinería de Petróleo. Derivados no combustibles del petróleo. Productos petroquímicos.

MATEMÁTICA APLICADA Res. CS 128/21 – Art 12º Correlativas Anteriores Aprobadas: Informática Análisis Matemático II	Por “Análisis Numérico”: Promocionada el 07/07/22 con Nota 7 (siete), según consta en Libro 2022P, Acta 0132, Folio 1.	NO REGISTRA
---	---	-------------

TEMAS COMPLEMENTARIOS:

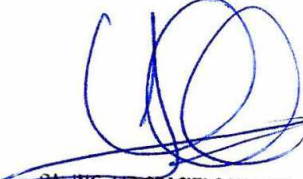
Temas 4, 5, 6, 8 y 9 del programa vigente (Resol. 523/25).

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente establecido que por Resolución CS N° 128/21, Artículo 7° Segundo párrafo, el plazo para rendir los temas faltantes, en caso de Equivalencia Parcial, no podrá exceder a los dos (2) años de emitida la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, a la Srta. Daiana del Milagro HINOJOSA y siga por la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM/fp


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa